

Informe elaborado por parte del "CONSEJO COMUNAL MACHIRI PARTE ALTA" para el resumen que elabora la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos para el Examen Periódico Universal de la República Bolivariana de Venezuela. Derecho a la Salud.

El Consejo Comunal Machiri Parte Alta, quiere hacer del conocimiento de la Organización de Naciones Unidas, su visión sobre el estado de los derechos humanos, y concretamente de salud y alimentación en nuestra comunidad del Estado Táchira.

Palabras claves:

Derecho a la vida  
Derecho a la alimentación  
Derecho a la Salud

1. El Consejo Comunal "MACHIRI PARTA ALTA", fue registrado el día 5 de octubre de 2.006 con el Nº 18-08-03-0009 y el Nº de RIF J-31678557-2 ubicado en la Parroquia San Juan Bautista Municipio San Cristóbal del estado Táchira. Dicho consejo comunal.
2. Nuestro consejo Comunal tiene como OBJETO la participación protagónica y directa prevista en la Constitución, en el ejercicio de la gestión de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades y aspiraciones de nuestra comunidad, en la construcción del nuevo modelo de sociedad socialista de igualdad, equidad y justicia social. En este sentido, nuestro consejo comunal desarrolla en conjunto con el Estado la planificación de políticas públicas que beneficien el goce de los derechos humanos los ochocientos (800) habitantes que cubre nuestro consejo con un promedio de doscientos cincuenta (250) familias.
3. En relación con el Derecho a la Salud, en nuestra comunidad se han desarrollado jornadas que permiten diagnosticar las necesidades de salud de nuestra población, y con posterioridad son remitidos al Centro de Diagnóstico Integral para ser tratados gratuitamente. Igualmente, se desarrollan jornadas de la Misión Milagro que permite operaciones quirúrgicas oftalmológicas de

manera gratuita a pacientes con cataratas y otras enfermedades de la vista. Además, se realizan operativos de la misión sonrisa, que de manera gratuita otorga prótesis dentales a la población que así lo requiere por lo costoso que resultan los tratamientos odontológicos privados. Por otra parte, se cuenta con jornadas de mercados populares mercal viéndose de esta forma garantizado el derecho a la alimentación por la distribución de alimentos y mercados populares a bajo costo.

4. Sugerencias que sean tomados mas en cuenta los estudiantes egresados de la universidad Bolivariana de Venezuela, en virtud de que la comunidad de dicho consejo comunal se encuentran varios estudiantes que desean colaborar en los tribunales.